



formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA

CURSO

| síguela por internet |

**TALLER DE PROYECTOS DE
REHABILITACIÓN CON
INTERVENCIÓN EN LA ESTRUCTURA
EXISTENTE. SUSTITUCIÓN DE
FORJADOS DE CUBIERTA**



Ponente: D. Alvaro de Fuentes Ruiz

1, 2, 9, 15, 16 de Octubre de 2018, de 16:30 a 20:30 h

SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz
Avenida Ana de Viya Nº 5. 3ª Planta. Cádiz.

ORGANIZA:



COLABORA



SUBVENCIONA:



PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos establece que los arquitectos técnicos tienen, entre otras, la atribución de redactar y firmar proyectos que tengan por objeto intervenciones parciales de reparación y reforma en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica. La Ley 38/1999 determina que intervenciones en edificios existentes alteran la configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio. Con frecuencia es demandada una actuación profesional donde llevar a cabo una rehabilitación que supone una intervención en la estructura existente sin por ello modificar el conjunto del sistema estructural. Este curso pretende abordar de forma práctica todos los conceptos necesarios a incluir en este tipo de proyectos conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA

1. Atribuciones de los Arquitectos Técnicos en proyectos de rehabilitación y cálculo de estructuras. Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

2. Trabajos previos

- 2.1. Toma de datos necesarios para el cálculo y redacción del proyecto
- 2.2. Planteamiento de soluciones adecuadas. Recomendaciones

3. Cálculo estructural

- 3.1. Normativa de aplicación en estructuras

- 3.2. Evaluación de cargas e hipótesis a considerar
- 3.3. Cálculo y justificación de forjados de viguetas metálicas
- 3.4. Cálculo y justificación de forjados de viguetas de madera
- 3.5. Cálculo y justificación de forjados de viguetas de hormigón
- 3.6. Comprobación de resistencia de muros portantes de fábrica y cimientos. Posibles actuaciones

4. Elaboración del proyecto de rehabilitación en sustitución de forjados

- 4.1. Memoria descriptiva
- 4.2. Memoria constructiva
- 4.3. Cumplimiento del CTE
- 4.4. Anejos. Información geotécnica, cálculo de la estructura y plan de control
- 4.5. Planos de definición y de detalle
- 4.6. Pliego de condiciones
- 4.7. Mediciones y presupuesto

PONENTE

D. Alvaro de Fuentes Ruiz

Arquitecto Técnico. Graduado en Ingeniería de Edificación. Consultor especialista en cálculo de estructuras.

OCTUBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Horario: de 16:30 a 20:30 horas.

20 horas lectivas

PRECIO NO COLEGIADOS: 200 euros

PRECIO COLEGIADOS COAATIE Navarra: 100 euros

Precio COLEGIADOS COAATIE Navarra con carrera finalizada en los últimos 4 años o desempleados: 50 euros

* A las bajas no comunicadas o realizadas con menos de 72 horas de antelación, se les aplicará el precio general para no colegiados.

*Desempleados deberán presentar la tarjeta de demanda de empleo en el momento de la inscripción.

MUSAAT Y PREMAAT SUBVENCIONAN A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS CON 30 € CADA UNA, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.
En la inscripción solicita el descuento por mutualista de una o dos mutuas. Para acceder a la subvención es necesario una asistencia mínima del 75 % de las horas.

PLAZAS LIMITADAS. Es necesario inscribirse previamente.

Fecha límite de inscripción: 25 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 13:00 horas.

*Curso en modalidad doble: presencial y por videoconferencia *online en directo*.

*En caso de superarse el número máximo de plazas, éstas se adjudicarán mediante sorteo.

*Desde el Colegio NO se informa necesariamente de la admisión a cursos.

*En www.coatnavarra.org se podrá consultar la admisión al curso a partir del día siguiente a la finalización del plazo de inscripción.

*Al concluir el curso se emitirá certificado acreditativo a quienes completen una asistencia mínima del 75 %, para colegiados/as, disponible descarga directamente desde la página web del Colegio

las inscripciones se realizarán **exclusivamente** por estos medios:

internet
gabinete@coatnavarra.org
www.coatnavarra.org



Síguenos en:



@COAATIENavarra